

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, INICIADA A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DESAHOGANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA, LA SECRETARÍA GENERAL HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE SESIÓN SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, CIUDADANA LICENCIADA VIRGINIA POPOCA GONZÁLEZ, CONSEJERA MAGISTRADA, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA Y CONSEJERO JUEZ LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA.

2.- ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS LOS CONSEJEROS; ES PROCEDENTE DECLARAR ABIERTA Y APROBADA LA SESIÓN ORDINARIA, TENIENDO VALIDEZ LAS DELIBERACIONES Y ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE EMITAN, POR EXISTIR QUÓRUM Y POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE ESTABLECE QUE LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONSEJO TENDRÁN VALIDEZ CON LA ASISTENCIA DE POR LO MENOS TRES CONSEJEROS.

3.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1190, SIGNADO POR EL CIUDADANO ROBERTO VARGAS SÁNCHEZ, OFICIAL JUDICIAL “D”, ADSCRITO AL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO ROBERTO VARGAS SÁNCHEZ, OFICIAL JUDICIAL “D”, ADSCRITO AL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

4.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1191, SIGNADO POR LA CIUDADANA ARACELI VERGARA TAPIA, OFICIAL JUDICIAL "C", ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO SE LE TOME EN CUENTA PARA UN ASCENSO ESCALAFONARIO, EN VIRTUD DE LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y ANEXOS, QUIEN DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

5.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1192, SIGNADO POR LA LICENCIADA SARAI JUALLEK VILLALOBOS, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE ENVÍA A ESTE CONSEJO, COPIA SIMPLE DE SU CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A EFECTO DE SER AGREGADA A SU EXPEDIENTE PERSONAL.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REMITIR AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, LA DOCUMENTALES QUE EXHIBE LA LICENCIADA SARAI JUALLEK VILLALOBOS, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE PROCEDA A AGREGARLAS A SU EXPEDIENTE PERSONAL.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

6.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 19/10 DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO

1193, SIGNADO POR LA M. EN D. MARÍA LUISA SÁNCHEZ OSORIO, JUEZ PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SEA DESIGNADO OFICIAL JUDICIAL EN SUSTITUCIÓN DE LA CIUDADANA MARÍA ISABEL ESPITIA RODRÍGUEZ, EN VIRTUD DE LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

7.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 236 DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1194, SIGNADO POR EL LICENCIADO SALVADOR VENCES SÁNCHEZ, JUEZ SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE EL REEMPLAZO DEL EQUIPO DE FAX INSTALADO EN EL JUZGADO A SU CARGO, EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE SEÑALA EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE UN FAX, QUE DEBERÁ SUSTITUIR AL QUE SE ENCUENTRA INSTALADO EN EL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

8.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1195, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDMUNDO LÓPEZ GARCÍA, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO SEXTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A

ESTE CONSEJO, QUE EN LOS ARCHIVOS DE LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, NO SE ENCONTRÓ ANTECEDENTE ALGUNO, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE UNA DEMANDA SOBRE PRESCRIPCIÓN POSITIVA, PROMOVIDA POR MARIANO LARIS CRUZ CONTRA JORGE MAJEN GANGER Y ÁNGELA HAUAYERK DE MAJEN Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO, EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE SEÑALA EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

9.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1196, SIGNADO POR EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, POR EL OTORGA PRORROGA DE NOMBRAMIENTO A FAVOR DE LOS CIUDADANOS SOCORRO DAVID MEZA LINO, IVONNE YOLANDA VÁZQUEZ CORTES, EDGAR ZARATE NAVA, MARIBEL MAZÓN HERNÁNDEZ, JENNIFER TOVAR AGUILAR Y ROGELIO VEGA BRITO, PARA LOS EFECTOS DE SU RATIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LOS OFICIOS DE CUENTA Y SE DETERMINA RATIFICAR EN SUS TÉRMINOS LAS PRORROGAS DE NOMBRAMIENTO OTORGADO A FAVOR DE LOS CIUDADANOS SOCORRO DAVID MEZA LINO, IVONNE YOLANDA VÁZQUEZ CORTES, EDGAR ZARATE NAVA, MARIBEL MAZÓN HERNÁNDEZ, JENNIFER TOVAR AGUILAR Y ROGELIO VEGA BRITO

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

10.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO S.P. 269/2010 DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1197, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE OFICIO NUMERO 21/10 DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR LA M. EN D. MARIA LUISA SÁNCHEZ OSORIO, JUEZ PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA LA VISITA CARCELARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES QUE VIERTEN EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

11.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO S.P. 271/2010 DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1198, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE OFICIO NUMERO 025/2010 DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR EL INGENIERO JOSÉ FAUSTO GUTIÉRREZ ARAGÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS, MEDIANTE EL CUAL HACE ATENTA INVITACIÓN A SU INFORME CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL NUEVE, EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE VIERTEN EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

12.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO S.P. 268/2010 DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1199, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE OFICIO NUMERO ST/0088/10 DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR EL DOCTOR RAFAEL ESTRADA MICHEL, DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN, POR EL QUE REMITE LA INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PRIMER FORO REGIONAL "LOS RETOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL", EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE VIERTEN EN SU ESCRITO.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, MANIFIESTA: QUE ES MI DESEO PARTICIPAR EN EL FORO REFERIDO, POR LO QUE SOLICITO SE ME AUTORICE EL APOYO ECONÓMICO Y DE TRANSPORTE PARA QUE PUEDA ASISTIR; ASÍ MISMO, SOLICITO SE AUTORICE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO A FAVOR DEL LICENCIADO ENRIQUE ICAZA SALGADO, SECRETARIO PROYECTISTA A MI CARGO, PARA QUE TAMBIÉN ASISTA AL CITADO FORO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR A LOS LICENCIADOS JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL Y ENRIQUE ICAZA SALGADO,

SECRETARIO AUXILIAR PROYECTISTA ADSCRITO A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE ASISTAN AL FORO REGIONAL “LOS RETOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL”. EN CONSECUENCIA, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, A FAVOR DEL LICENCIADO ENRIQUE ICAZA SALGADO, A PARTIR DEL DÍA VEINTIDÓS AL VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

13.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO S.P. 272/2010 DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1200, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE ESCRITO CONSTANTE DE TRES FOJAS ÚTILES QUE CONTIENE EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE CONVIVENCIAS FAMILIARES QUE SE DESARROLLA AL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR, EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA Y DETERMINA DISTRIBUIR COPIA DEL CITADO PROYECTO DE REGLAMENTO DE CONVIVENCIAS FAMILIARES, A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SE RESERVA PARA PRÓXIMA SESIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

14.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1201, SIGNADO POR EL LICENCIADO CESAR SALGADO PÉREZ, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LAS EMPRESAS “AUTOS PULLMAN DE MORELOS SERVICIO DE LUJO” S.A. DE C.V. Y “PROMOCIÓN Y SERVICIOS AL AUTOTRANSPORTE” S.A. DE C.V., POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTE CONSEJO QUE EXISTE UNA DENUNCIA CONTRA LA LICENCIADA MARIA EMILIA ACOSTA URDAPILLETA, JUEZ SEXTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO A LA LICENCIADA LILIA TERÁN PEDROTE, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA, EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

15.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO OF/ADQ/007/2010 DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1202, SIGNADO POR EL CIUDADANO JUAN ANTONIO ESPINOZA BAHENA, ENCARGADO DE ADQUISICIONES, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE LA RECTIFICACIÓN DE LA CANTIDAD A PAGAR A FAVOR DE LA PROVEEDOR MEBASYS, S.A. DE C.V., POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA RECTIFICACIÓN DE LA CANTIDAD A PAGAR A FAVOR DE LA PROVEEDORA DENOMINADA MEBASYS, S.A. DE C.V., POR CONCEPTO DE QUINCE TECLADOS PUERTO USB, QUINCE QUEMADORES DVD-RW IDE 22X, DIEZ DISCOS DUROS SATA 160 GB Y CINCO MULTIPLEXOR USB DE CUATRO PUERTOS, POR UNA CANTIDAD DE \$14,069.50 (CATORCE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CUYA ADQUISICIÓN FUERA AUTORIZADA POR ESTE CUERPO COLEGIADO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

16.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1204, SIGNADO POR LA LICENCIADA CECILIA TERESA SÁNCHEZ SALGADO, EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL DEL CIUDADANO ANDRÉS VELÁZQUEZ DOVALINA, POR EL QUE AUTORIZA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, DOCUMENTOS Y COPIAS CERTIFICADAS A LAS PERSONAS QUE ENUNCIA, EN LA QUEJA ADMINISTRATIVA 83/2008.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PROMOVENTE.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

17.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3476 DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1205, SIGNADO POR EL LICENCIADO SERGIO ORTIZ DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1095/2009-E Y SUS ACUMULADOS 1141/2009, 1146/2009, 1152/2009, 1172/2009, 1200/2009, 1206/2009, 1264/2009 Y 1265/2009, PROMOVIDOS POR FIDEL EUFROCIO FLORES SÁNCHEZ Y COAGRAVIADOS.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSAR EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

18.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 1204 DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1206, SIGNADO POR EL LICENCIADO ARISTEO CORTES GARCÍA, SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 959/2009, PROMOVIDO POR RAYMUNDO ARCIBAR LAZO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA RENDIR EL INFORME SOLICITADO POR EL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO; INSTRUYÉNDOSE AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA LOS EFECTOS DE QUE PROCEDA A ELABORAR LOS PROYECTOS DE LA ACTUACIÓN QUE SE REQUIERA

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

19.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1207, SIGNADO POR EL CIUDADANO ERNESTO JUÁREZ MEDINA, POR EL QUE EN ATENCIÓN A LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, FORMULA QUEJA ADMINISTRATIVA EN CONTRA DE LOS LICENCIADOS EDGAR OMAR LUNA ACOSTA Y FABIÁN DEOLARTE CORONEL, JUEZ DE PAZ DE TEMIXCO Y SECRETARIO DE ACUERDOS.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ERNESTO JUÁREZ MEDINA, EN CONTRA DE LOS LICENCIADOS EDGAR OMAR LUNA ACOSTA Y FABIÁN DEOLARTE CORONEL, JUEZ Y SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PAZ MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS, PREVIA DELIBERACIÓN, SE DETERMINA DESECHAR DE PLANO LA MISMA, POR TRATARSE DE UN ASUNTO MERAMENTE JURISDICCIONAL Y NO EXISTIR ELEMENTOS PARA INICIAR PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD EN CONTRA DE LOS LICENCIADOS EDGAR OMAR LUNA ACOSTA Y FABIÁN DEOLARTE CORONEL, JUEZ Y SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PAZ MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 119 FRACCIÓN VII Y 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DETERMINACIÓN AL QUEJOSO, EN EL DOMICILIO DESIGNADO PARA TAL EFECTO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL QUEJOSO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

20.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 84/10 DE FECHA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1208, SIGNADO POR EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS; POR EL QUE REMITE OFICIO ORIGINAL SIGNADO POR EL C. LIC. JAIME CASTERA TOSCAZO, APODERADO LEGAL DE RECUPERACIÓN DE COMERCIO INTERIOR S. DE R.L. DE C.V. MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA CORRECCIÓN DE COMPROBANTE DE INGRESOS 145294, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA CORRECCIÓN DEL COMPROBANTE DE INGRESOS NÚMERO 145294, DE FECHA DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "RECUPERACIÓN DE COMERCIO INTERIOR, S. DE R.L. DE C.V.", POR LA CANTIDAD DE \$195.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

21.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 81 DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1209, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR

HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, LA PETICIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ LORENZO CASTILLO SOTELO, JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL, POR EL QUE SOLICITA DOS ENGRAPADORAS, TRES FOLIADORAS CON TINTA, TRES VENTILADORES Y UN SELLO PARA LA TERCERA SECRETARIA, EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE SEÑALA EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ASIGNACIÓN DE DOS ENGRAPADORAS, TRES FOLIADORAS CON TINTA Y TRES VENTILADORES, ASÍ COMO, LA SUSTITUCIÓN DE UN SELLO PARA LA TERCERA SECRETARIA DEL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

22.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 80 DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1210, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO UN CUADRO COMPARATIVO Y COTIZACIONES PARA LA COMPRA DE TUBOS DE TINTA COLOR NEGRO MARCA RISO PARA EL BOLETÍN JUDICIAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE TRES TUBOS DE TINTA COLOR NEGRO MARCA RISO, CON LA PROVEEDORA DENOMINADA “DUPLICACIÓN, MATERIALES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.” (DUMASER), POR LA CANTIDAD DE \$35,700.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL CUAL DEBERÁ SER ASIGNADO AL BOLETÍN JUDICIAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL ENCARGADO DEL BOLETÍN JUDICIAL, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

23.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 925-III, DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1211, SIGNADO POR EL LICENCIADO RICARDO ALEJANDRO CASTELLANOS CAMPOS, SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, COPIA SIMPLE DE LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DENTRO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO 1478/2009-III, PROMOVIDO POR JAVIER FRANCISCO SALGADO ÁVILA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

24.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO D.C.I./075/10 DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1212, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, MEDIANTE EL CUAL DEVUELVE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, MISMA QUE SE ENCUENTRA ARCHIVADA EN SEIS TOMOS EN VIRTUD DE HABER CONCLUIDO LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE .

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

25.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO D.C.I./074/10 DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1213, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, MEDIANTE EL CUAL INFORMA EL RESULTADO DE LA REVISIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS A LOS REPORTES QUE CONTIENEN LOS

REGISTROS DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA, ASÍ COMO LOS JUSTIFICANTES DEL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

26.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1214, SIGNADO POR LA LICENCIADA GUILLERMINA GUADARRAMA SALGADO, JUEZ QUINTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, QUE LA LICENCIADA ÁNGELA NAVARRO MONTES, PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS EXHIBIÓ INCAPACIDAD EXPEDIDA A PARTIR DEL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE SEÑALA EN SU ESCRITO.

ASIMISMO, CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 1219, QUE EXPIDE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DE LA LICENCIADA ANGELA NAVARRO MONTES, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, LA QUE SE AUTORIZA POR SIETE DÍAS A PARTIR DEL DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INCAPACIDAD DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

27.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1215, SIGNADO POR LA LICENCIADA GUILLERMINA GUADARRAMA SALGADO, JUEZ QUINTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, POR EL QUE

INFORMA A ESTE CONSEJO, QUE EL EXPEDIENTE NUMERO 514/2004, RADICADO EN EL JUZGADO A SU CARGO, ES RELATIVO AL JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR ADRIANA MIRANDA ORTIZ CONTRA RUBÉN ARMANDO DEL RAZO PADILLA, EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE SEÑALA EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

28.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 1593-IV DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1216, SIGNADO POR EL LICENCIADO FRANCISCO RENÉ MARMOLEJO VÁZQUEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 875/2008-V, PROMOVIDO POR RUBÉN JASSO DÍAZ.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA, CONSEJERO JUEZ, MANIFIESTA: QUE POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN VIRTUD DE TENER EL CARÁCTER DE TERCERO PERJUDICADO EN EL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO RUBÉN JASSO DÍAZ, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA, CONSEJERO JUEZ, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, MANIFIESTA: QUE SE DEBE DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS DIVERSOS REQUERIMIENTOS DEL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO.

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LOS OFICIOS DE CUENTA Y DETERMINA FACULTAR AL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO, PARA EFECTOS DE QUE INTERPONGA A NOMBRE DE ESTE CUERPO COLEGIADO, EL RECURSO DE REVISIÓN CORRESPONDIENTE, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE

FECHA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DERIVADA DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1384/2009, PROMOVIDO POR GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN. ASIMISMO TÚRNESE EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO PARA QUE PROCEDA PREPARAR EL PROYECTO DE REVISIÓN RESPECTIVO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

29.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1217, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ CENSO, SECRETARIA DE ACUERDOS, ADSCRITA A LA VISITADURÍA GENERAL, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, ASIMISMO COMO LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS DÍAS DIEZ Y DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ CENSO, SECRETARIA DE ACUERDOS, ADSCRITA A LA VISITADURÍA GENERAL, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, ASÍ COMO LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS DÍAS DIEZ Y DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

30.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1218, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARISOL CECILIA CLAVIJO HERNÁNDEZ, OFICIAL JUDICIAL, ADSCRITA A LA VISITADURÍA GENERAL, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, ASIMISMO LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MARISOL CECILIA CLAVIJO HERNÁNDEZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA A LA VISITADURÍA GENERAL, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, ASÍ COMO LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

31.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 56 DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1220, SIGNADO POR LA LICENCIADA AURORA SALGADO JAIMES, JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE ACTA ADMINISTRATIVA DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, CON MOTIVO DE LA VISITA REALIZADA AL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA TERCERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

32.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 55 DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1221, SIGNADO POR LA LICENCIADA AURORA SALGADO JAIMES, JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, QUEJA VERBAL NUMERO 01/2010, DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, INTERPUESTA POR EL CIUDADANO ISMAEL ÁLVAREZ BRITO, EN CONTRA DE LA LICENCIADA AÍDA HERNÁNDEZ SALGADO, JUEZ PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, MANIFIESTA: QUE CONSIDERO QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO DEBE ANALIZAR SI ES COMPETENTE PARA PROCEDER A DESECHAR LAS QUEJAS QUE SE PRESENTAN ANTE ESTA INSTITUCIÓN, YA QUE CONFORME AL ARTÍCULO 119 FRACCIÓN VII, DE MANERA EXPRESA SE CONTEMPLA QUE ESTA FACULTAD SE CONCEDE EXCLUSIVAMENTE AL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, MANIFIESTA QUE CON RESPECTO A LA SUGERENCIA PROPUESTA POR EL SEÑOR CONSEJERO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, ESTA ES IMPROCEDENTE TODA VEZ QUE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA, HA DETERMINADO CON ANTERIORIDAD Y ASÍ LO HA ESTADO HACIENDO DESDE HACE MÁS DE CINCO AÑOS EN QUE SE HIZO EL ESTUDIO RESPECTIVO DE RECHAZAR DE PLANO LAS QUEJAS QUE SON SOMETIDAS A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO, POR NO EXISTIR ELEMENTOS PARA INICIAR PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD Y TURNAR LA MISMA ANTE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DE ESTE CONSEJO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 113 QUE ESTABLECE QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SERÁ LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER JUDICIAL EN TODO LOS ASUNTOS QUE LE SEAN DE SU EXCLUSIVA COMPETENCIA; ASIMISMO, EL ARTÍCULO 117 EN SU FRACCIÓN IX ESTABLECE QUE EL CONSEJO DEBERÁ DE RECIBIR LAS QUEJAS ADMINISTRATIVAS POR FALTAS O RESPONSABILIDADES OFICIALES PARA LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE, DEBIENDO POR LO TANTO EN CONSIDERACIÓN DEL SUSCRITO QUE DE NO ENCONTRÁNDOSE EN LA QUEJA PRESENTADA ANTE LA AUTORIDAD MÁS ALTA DEL PODER JUDICIAL NINGÚN ELEMENTO O DATO ALGUNO QUE ACREDITEN QUE EXISTA ALGUNA Falta Administrativa, DEBERÁ POR LO TANTO DESECHARSE DE PLANO ESTA Y POR OTRA PARTE, SI BIEN ES CIERTO, QUE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TIENE FACULTADES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 119 FRACCIÓN VII, DE DESECHAR DE PLANO LAS QUEJAS Y DEMÁS PROMOCIONES NOTORIAMENTE IMPROCEDENTES, ESTO DEBERÁ HACERLO CUANDO DIRECTAMENTE SE HAYA PRESENTADO LA QUEJA ANTE ÉL Y POR ÚLTIMO EL ARTÍCULO 117 EN SU FRACCIÓN XIII, ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE ECONOMÍA PROCESAL EL CONSEJO PUEDE TOMAR TODAS LAS DECISIONES QUE TIENDAN A LA CORRECTA ADECUACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY ASÍ COMO RESOLVER CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA POR ELLA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, POR LO QUE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA, PUEDE DETERMINAR DESECHAR DE PLANO ALGUNA QUEJA PRESENTADA ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO O BIEN EN EL CASO DE EXISTIR ALGÚN INDICIO O ELEMENTO QUE PRESUMA LA Falta DE ALGÚN FUNCIONARIO PÚBLICO TURNAR LA QUEJA ANTE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, MANIFIESTA: QUE HACE SUYAS LAS EXPRESIONES TÉCNICAS QUE REALIZA EL CONSEJERO LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ Y ADEMÁS AGREGA QUE NO ESTÁN REÑIDAS LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO CON LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A ESTE CUERPO COLEGIADO, YA QUE AMBAS ESTÁN ENFOCADAS A PRESERVAR LOS ASPECTOS DISCIPLINARIOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN LAS DIVERSAS ÁREAS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS Y LAS NORMAS DEBEN DE INTERPRETARSE CONFORME A UNA CORRECTA HERMENÉUTICA JURÍDICA DE MANERA TAL QUE SE COMPLEMENTEN Y NO QUE SE EXCLUYAN. SIN QUE ELLO IMPLIQUE ELUDIR MI RESPONSABILIDAD COMO MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO COMO DESAFORTUNADAMENTE LO ADUCE EL CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, DADO QUE LA ATRIBUCIÓN A QUE SE REFIERE TAMBIÉN LA EJERZO AL MOMENTO DE INTEGRAR PARTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN LA QUE TENGO VOZ Y VOTO Y A TRAVÉS DE ELLO TAMBIÉN OPINO Y DECIDO JUNTO CON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA EL DESECHAMIENTO DE LAS QUEJAS PRESENTADAS CONTRA DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS SIENDO TAL CIRCUNSTANCIA SUFICIENTE PARA ESTABLECER QUE LEJOS DE ELUDIR MIS ATRIBUCIONES QUE ME CORRESPONDEN COMO MAGISTRADO PRESIDENTE LAS EJERZO COMO PARTE INTEGRANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, POR CUANTO HACE A QUE NO SE HA TRATADO ESTE TEMA TAMBIÉN ES DESAFORTUNADA LA APRECIACIÓN DEL CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO, DADO QUE EL DESECHAMIENTO DE LAS QUEJAS PLANTEADAS CONTRA DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS CONSTITUYE UN RUBRO PLENAMENTE DEFINIDO NO SOLO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO SINO TAMBIÉN POR LOS TRIBUNALES FEDERALES QUE SE HAN PRONUNCIADO EN LOS DIVERSOS JUICIOS DE GARANTÍAS EN DONDE LOS QUEJOSOS HAN PLANTEADO EL TEMA REFERIDO, AUNADO A QUE LA MAYORÍA DE LAS QUEJAS PRESENTADAS ESTÁN DIRIGIDAS AL CONSEJO DE LA JUDICATURA QUIEN TIENE LA OBLIGACIÓN DE RESOLVER EN DESECHAR O ADMITIR LA MISMA Y EN SU OPORTUNIDAD TURNARLA A LA VISITADURÍA GENERAL.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA Y POR MAYORÍA DE VOTOS CON EL VOTO EN CONTRA DEL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DE LA QUEJA VERBAL INTERPUESTA POR EL CIUDADANO ISMAEL ÁLVAREZ BRITO EN CONTRA DE LA LICENCIADA AÍDA HERNÁNDEZ SALGADO, PREVIA DELIBERACIÓN, SE DETERMINA DESECHAR DE PLANO LA MISMA, POR TRATARSE DE UN ASUNTO MERAMENTE JURISDICCIONAL Y NO EXISTIR ELEMENTOS PARA INICIAR PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD EN CONTRA DE LA LICENCIADA AÍDA HERNÁNDEZ SALGADO, TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE

SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 119 FRACCIÓN VII Y 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURIA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL Y AL QUEJOSO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

33.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 82 DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1222, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, LA PETICIÓN DE LA LICENCIADA AÍDA HERNÁNDEZ SALGADO, JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA UN GABINETE UNIVERSAL PARA EL ARCHIVO DE EXPEDIENTES, EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE SEÑALA EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE UN GABINETE UNIVERSAL METÁLICO, QUE DEBERÁN SER INSTALADOS EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

34.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1223, SIGNADO POR LA CIUDADANA DORA LILIA MORALES JIMÉNEZ, AUXILIAR DE INTENDENCIA, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE CONCEDA LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR EL TÉRMINO DE DOS DÍAS SIENDO EL QUINCE Y DIECISÉIS DE MES Y AÑO EN CURSO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA DORA LILIA MORALES JIMÉNEZ, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, POR LOS DÍAS QUINCE Y DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PRESENTE LICENCIA NO LE AFECTARÁ EL DERECHO A DISFRUTAR DEL PRÓXIMO PERIODO VACACIONAL. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA ENCARGADA DE LA BIBLIOTECA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

35.- CUENTA CON LOS ESCRITOS RECIBIDOS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE CONSEJO EL DÍA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADOS BAJO EL NÚMERO 1224, SIGNADO POR LOS CIUDADANOS JORGE SÁNCHEZ TAVERA, JOSÉ LUIS ROJAS PORCAYO Y GUSTAVO REBOLLAR OLIVOS, DIRIGIDOS AL CIUDADANO JESÚS MILLÁN TOLEDO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON COPIA PARA ESTE CONSEJO, POR EL QUE PRESENTARON SU RENUNCIA AL CITADO SINDICATO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REMITIR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, LA RENUNCIA PRESENTADA ANTE EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE SEA INCLUIDO EN EL EXPEDIENTE PERSONAL DE LOS CIUDADANOS JORGE SÁNCHEZ TAVERA, JOSÉ LUIS ROJAS PORCAYO Y GUSTAVO REBOLLAR OLIVOS. ASIMISMO, SE LES INSTRUYE PARA QUE PROCEDAN A SUSPENDER LOS DESCUENTOS QUE SE LE EFECTÚA A LOS CITADOS TRABAJADORES, POR CONCEPTO DE CUOTA SINDICAL, EN VIRTUD DE LA RENUNCIA PRESENTADA A DICHO GREMIO; ASÍ MISMO, REMÍTASE AL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE MORELOS, LA TOTALIDAD DE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS TRABAJADORES, LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES RESPECTIVOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER

JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y A LOS INTERESADOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

36.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1225, SIGNADO POR LA CIUDADANA PATRICIA REYES VALLADARES, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE TOME EN CONSIDERACIÓN PARA INGRESAR A ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN VIRTUD DE LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTEN EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

37.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO DGA/0205/10 DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1226, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DIRIGIDO AL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA SOLVENTACIÓN COMPLEMENTARIA A LA OBSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA CUENTA PÚBLICA POR EL MES DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE, EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE VIERTEN EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

38.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO DGA/0204/10 DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1227, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DIRIGIDO AL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA SOLVENTACIÓN COMPLEMENTARIA A LA OBSERVACIÓN NUMERO SEIS DE LA CUENTA PÚBLICA POR EL MES DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE VIERTEN EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

39.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 92/10 DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1228, SIGNADO POR EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE OFICIO ORIGINAL SIGNADO POR LA LICENCIADA MÓNICA PATRICIA RODRÍGUEZ CALZADA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA REINTEGRACIÓN Y REEMBOLSO DE LAS FICHAS DE DEPÓSITOS NO. 5555 Y 5554 REALIZADO EN LA INSTITUCIÓN FINANCIERA BBVA-BANCOMER S.A. POR UN MONTO CADA UNA DE \$195.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE PAGO DE COPIAS CERTIFICADAS, POR LAS RAZONES QUE VIERTEN EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR EL REINTEGRO Y REEMBOLSO DE LAS FICHAS DE DEPÓSITOS NÚMEROS 5555 Y 5554, EXPEDIDOS POR LA INSTITUCIÓN FINANCIERA BBVA-BANCOMER S.A., DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, POR LA CANTIDAD DE \$195.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) RESPECTIVAMENTE, POR CONCEPTO DE COPIAS CERTIFICADAS SOLICITADAS EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 382/2009, RADICADO EN EL JUZGADO OCTAVO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

40.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 73/2010-I DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1229, SIGNADO POR LA LICENCIADA FLORIDA LÓPEZ HERNÁNDEZ, JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA SEGUNDA REGIÓN, C CON RESIDENCIA EN SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE REMITA CONSTANCIA DE LOS DÍAS INHÁBILES Y LOS PERIODOS VACACIONALES DEL AÑO QUE TRANSCURRE Y DEL AÑO PRÓXIMO ANTERIOR DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, POR LAS RAZONES QUE VIERTEN EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REMITIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA

JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA SEGUNDA REGIÓN, CON RESIDENCIA EN SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, RELATIVA LOS DÍAS INHÁBILES Y PERIODOS VACACIONALES CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL NUEVE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS; DEBIENDO INFORMAR QUE A LA FECHA ESTE CUERPO COLEGIADO, AÚN NO HA DETERMINADO LOS CORRESPONDIENTES AL PRESENTA AÑO DOS MIL DIEZ, LOS CUALES UNA VEZ APROBADOS, OPORTUNAMENTE SE LE HARÁN DE SU CONOCIMIENTO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA SEGUNDA REGIÓN, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

41.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO S.P. 275/2010 DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1230, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE OFICIO NUMERO 10/2007 DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ SIGNADO POR LA LICENCIADA PATRICIA MARISCAL VEGA, SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SOLICITA SE AUTORICE LA PUBLICACIÓN DE UN EMPLAZAMIENTO POR EDICTO EN EL BOLETÍN JUDICIAL DE ESTA INSTITUCIÓN, LO ANTERIOR PARA QUE SE ANALICE Y DETERMINE LO CONDUCTENTE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y EN AUXILIO DE LAS LABORES DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, SE DETERMINA AUTORIZAR LA PUBLICACIÓN SOLICITADA, RELATIVA A LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO AL CIUDADANO MOISÉS BARAJAS CASTRO, EN SU CARÁCTER DE AGENTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL, ADSCRITO A LA ZONA SUR PONIENTE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, RESPECTO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO NÚMERO 10/2007, PROMOVIDO POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA VISITADURÍA GENERAL DE LA ZONA SUR PONIENTE; PUBLICACIÓN QUE DEBERÁ REALIZARSE POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL BOLETÍN JUDICIAL QUE EMITE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A LA DIRECTORA GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO Y AL ENCARGADO DEL BOLETÍN JUDICIAL DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

42.- CUENTA CON EL OFICIO DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1231, SIGNADO POR LA LICENCIADA NADIA ANAHI AGUIRRE MONTES, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE PROPONE A ESTE CONSEJO, A LA LICENCIADA MARIA OFELIA MENDOZA ORTIZ, COMO PROYECTISTA POR HONORARIO DEL JUZGADO A SU CARGO, EN SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO DAGOBERTO DÍAZ RAMOS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE PROYECTISTA POR HONORARIOS A FAVOR DE LA LICENCIADA MARIA OFELIA MENDOZA ORTIZ, DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AUTORIZANDO AL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, A LA TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

43.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 94/10 DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1232, SIGNADO POR EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR, DIRIGIDO AL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE DA CONTESTACIÓN A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS CELEBRADOS POR EL PODER JUDICIAL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

44.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1233, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALFONSO DE JESÚS SOTELO MARTÍNEZ, JUEZ DE PAZ MUNICIPAL DE JOJUTLA, MORELOS, POR EL QUE PROPONE A ESTE CONSEJO, A LA

LICENCIADA ALYNE ESTHER CARDONA DELGADO, PARA OCUPAR EL CARGO DE ACTUARIO DEL JUZGADO DE PAZ MUNICIPAL DE JOJUTLA, MORELOS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA Y DETERMINA DESIGNAR A LA LICENCIADA ALYNE ESTHER CARDONA DELGADO, COMO ACTUARIA DEL JUZGADO DE PAZ MUNICIPAL DE JOJUTLA, MORELOS, QUIEN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LEY. EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS EMOLUMENTOS RESPECTIVOS QUEDARÁN A CARGO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE DICHO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 79, 85 Y 87 ASÍ COMO 117 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ Y CONCLUYE EN LA FECHA EN QUE FENECE EL TRIENIO DEL ACTUAL PRESIDENTE MUNICIPAL.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JOJUTLA, MORELOS, AL JUEZ DE PAZ MUNICIPAL DE JOJUTLA, MORELOS Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

45.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1234, SIGNADO POR LA CIUDADANA OLIVIA GALINDO ARIZMENDI, AUXILIAR DE LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA OLIVIA GALINDO ARIZMENDI, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

46.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 129/2010 DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1235, SIGNADO POR LA LICENCIADA CATALINA SALAZAR GONZÁLEZ, JUEZ SEGUNDO MENOR PENAL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE LA COMPRA DE UNA TARJETA DE RED PARA QUE SEA INSTALADA EN LA IMPRESORA DE LA TERCERA SECRETARIA DEL JUZGADO A SU CARGO, EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE SEÑALA EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ASIGNACIÓN DE UNA TARJETA DE RED, QUE DEBERÁ SER INSTALADA EN LA TERCERA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO MENOR PENAL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

47.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1236, SIGNADO POR LA CIUDADANA RAQUEL VARGAS ORBE, OFICIAL JUDICIAL "D", ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA RAQUEL VARGAS ORBE, OFICIAL JUDICIAL "D", ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

48.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1237, SIGNADO POR LA LICENCIADA ARACELI PARRAL MORAN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO SER TOMADA EN CONSIDERACIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE JUEZ DE PAZ DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, MORELOS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

49.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1238, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO LAS DISPOSICIONES VIGENTES DE DOS ESQUEMAS PARA LA BAJA DEFINITIVA DE BIENES MUEBLES QUE YA NO SEAN APTOS PARA EL SERVICIO QUE PRESTA ESTA INSTITUCIÓN O RESULTA INCONVENIENTE SEGUIRLOS UTILIZANDO, EN VIRTUD DE LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE.

ASIMISMO, CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.G.A./94/2010, DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 686, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO, SE AUTORICE EL REMATE O DESTRUCCIÓN DE DIVERSOS BIENES PROPIEDAD DE ESTA INSTITUCIÓN, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA Y DETERMINA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE AVALÚOS DE BIENES ESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO (C.A.B.E.), EL AVALUÓ DEL MOBILIARIO RELACIONADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO D.G.A./94/2010, DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 686, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE DETERMINE SI LOS MISMOS, SON SUSCEPTIBLES DE ENAJENARSE, ATENDIENDO EL SERVICIO QUE PRESTAN O SI RESULTA INCONVENIENTE SEGUIR UTILIZÁNDOLOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO CUARTO DE LA LEY DE INGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE AVALÚOS DE BIENES ESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO (C.A.B.E.)

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

50.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 2713 DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1239, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARTHA NORMA HERNÁNDEZ CASTREJÓN, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 81/2010, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 960/2009-IV, PROMOVIDO POR IRMA ISABEL CUEVAS MALDONADO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSAR EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

51.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 52163 DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1241, SIGNADO POR EL LICENCIADO MOISÉS ARTURO RUIZ FLORES, SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 695/2006, PROMOVIDO POR MIGUEL CAJIGAL NAVARRO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSAR EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

52.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO

1242, SIGNADO POR LA LICENCIADA MIROSLAVA IBARRA LIEVANOS, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO MENOR CIVIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN EL RETARDO DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA MIROSLAVA IBARRA LIEVANOS, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO MENOR CIVIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADO EL RETARDO DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

53.- CUENTA CON EL ESCRITO REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1243, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARIBEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE TOMA EN CONSIDERACIÓN PARA FORMAR PARTE DE ESTA INSTITUCIÓN, EN VIRTUD DE LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y ANEXOS, QUIEN DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

54.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1244, SIGNADO POR LA CIUDADANA LICENCIADA ABIGAIL GARCÍA RAMÍREZ, SECRETARIA AUXILIAR PROYECTISTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DEL REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA LICENCIADA ABIGAIL GARCÍA RAMÍREZ, SECRETARIA AUXILIAR PROYECTISTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DEL REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

55.- CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 1245, QUE EXPIDE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, A FAVOR DE LA CIUDADANA ANA MIRIAM ESTRADA PALACIOS, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, LA QUE SE AUTORIZA POR CUARENTA Y DOS DÍAS A PARTIR DEL DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INCAPACIDAD DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

56.- CUENTA CON EL ESCRITO REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1246, SIGNADO POR LA CIUDADANA NOEMÍ CORTES HERNÁNDEZ, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE TOME EN CONSIDERACIÓN PARA CUBRIR INTERINATO DE GRAVIDEZ DE LA CIUDADANA ANA MIRIAM ESTRADA PALACIOS, EN VIRTUD DE LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTEN EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

57.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1247, SIGNADO POR LA LICENCIADA OSBELIA FLORES MEDINA, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DEL REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA OSBELIA FLORES MEDINA, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DEL REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

58.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 129 DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1248, SIGNADO POR EL LICENCIADO FÉLIX HERMILO RAMÍREZ ESTRADA, JUEZ MENOR PENAL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE A ESTE CONSEJO, ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, LEVANTADA A LA LICENCIADA MAHELET ENRIQUEZ SÁNCHEZ, ACTUARIA ADSCRITA EN EL JUZGADO A SU CARGO, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

59.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1249, SIGNADO POR EL CIUDADANO VICTOR VILCHIS VEGA, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE

ADMINISTRACIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN EL RETARDO DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO VICTOR VILCHIS VEGA, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADO EL RETARDO DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

60.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 380, DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1250, SIGNADO POR EL LICENCIADO JOSÉ LORENZO CASTILLO SOTELO, JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO; POR EL CUAL INFORMA A ESTE CONSEJO QUE EL LICENCIADO JUAN CEDILLO FLORES, SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO DEBERÁ CUBRIR GUARDIA DEL VEINTIUNO AL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

61.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO R.H./C. A.026/02/10, DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1251, SIGNADO POR EL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE EL PAGO DE COMPENSACIONES POR TRABAJOS EXTRAORDINARIOS REALIZADOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE Y ENERO DEL PRESENTE AÑO, AL PERSONAL ENUMERADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, MANIFIESTA: QUE ÚNICAMENTE DEBERÁ HACERSE PAGO DE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, NO ASÍ LOS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, POR LO QUE EN CASO DE ACORDARSE LO CONTRARIO, MI VOTO ES EN CONTRA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL OFICIO DE CUENTA Y POR MAYORÍA DE VOTOS CON EL VOTO EN CONTRA DEL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, SE DETERMINA AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PROCEDAN HACER PAGO DE LAS CANTIDADES SEÑALADAS AL PERSONAL ENUMERADO EN EL LIBELO DE CUENTA, CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS REALIZADOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE Y ENERO DE DOS MIL DIEZ, LAS CUALES DEBERÁN SER DE CONFORMIDAD CON EL TABULADOR MÁXIMO DE COMPENSACIONES AUTORIZADAS POR ESTE CUERPO COLEGIADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

62.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO R.H./C. A.025/02/10, DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1252, SIGNADO POR EL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORIZA EL PAGO DE COMPENSACIONES POR TRABAJOS EXTRAORDINARIOS REALIZADOS EN EL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, AL PERSONAL ENUMERADO ADSCRITO A LA JEFATURA DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PROCEDAN HACER PAGO DE LAS CANTIDADES SEÑALADAS AL PERSONAL ENUMERADO EN EL LIBELO DE CUENTA, CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS REALIZADOS EN EL MES DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, LAS CUALES DEBERÁN SER DE CONFORMIDAD CON EL TABULADOR MÁXIMO DE COMPENSACIONES AUTORIZADAS POR ESTE CUERPO COLEGIADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

63.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO DGA/0206/10 DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1253, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DIRIGIDO AL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA SOLVENTACIÓN COMPLEMENTARIA A LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA CUENTA PÚBLICA POR EL MES DE JULIO DE 2009 PARA SU ANÁLISIS, EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

64.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1254, SIGNADO POR LA LICENCIADA NANCY YAÑEZ MUÑOZ, ACTUARIA MENOR ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO MENOR PENAL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA NANCY YAÑEZ MUÑOZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

65.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 95/10 DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1255, SIGNADO POR EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO

AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA SAF, EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN AL TITULAR Y SECRETARIOS DE ACUERDOS DEL CITADO JUZGADO, EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE VIERTEN EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA SAF, EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DEL SISTEMA REFERIDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

66.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO D.G.A/168/2010 DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1256, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRIGIDO AL DIPUTADO OTHON SÁNCHEZ VELA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, CON COPIA PARA ESTE CONSEJO, POR EL QUE LE REMITE LOS REPORTE DE INGRESOS Y EGRESOS DEL UNO AL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE, DEL UNO AL TREINTA DE NOVIEMBRE Y DEL UNO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, EN VIRTUD DE LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTEN EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

67.- CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 1257, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DE LA CIUDADANA MAHELET ENRÍQUEZ SÁNCHEZ, ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO MENOR PENAL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, LA QUE SE AUTORIZA POR CINCO DÍAS A PARTIR DEL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INCAPACIDAD DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

68.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1258, SIGNADO POR LA CIUDADANA JANET BEATRIZ ESCALANTE GONZÁLEZ, OFICIAL JUDICIAL "D" ADSCRITA AL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA JANET BEATRIZ ESCALANTE GONZÁLEZ, OFICIAL JUDICIAL "D" ADSCRITA AL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

69.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO R.H./067/02/10 DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1259, SIGNADO POR EL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, QUE YA DIO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA, CON EL OFICIO R.H./C.A./024/02/10 DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE 2010, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

70.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1260, SIGNADO POR LA CIUDADANA CELINA IRENE SÁNCHEZ VILLALVA, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA CELINA IRENE SÁNCHEZ VILLALVA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

71.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 57 DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1261, SIGNADO POR LA LICENCIADA AURORA SALGADO JAIMES, JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, ACTA ADMINISTRATIVA DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ CON MOTIVO DE LA VISITA REALIZADA AL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA EXHORTAR AL TITULAR DEL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, ATENDIENDO AL CARGO QUE VIENE DESEMPEÑANDO, QUE CONCURRA PUNTUALMENTE A LAS LABORES QUE TIENE ENCOMENDADAS Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA CIRCUNSTANCIA QUE SE LO IMPIDA, DEBERÁ INFORMAR OPORTUNAMENTE A ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR. POR OTRO LADO, SE DETERMINA EXHORTAR AL LICENCIADO RÓMULO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CITADO, PARA QUE EN LO

SUCESIVO ESTE ATENTO DE QUE LOS EXPEDIENTES A CARGO SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE REQUISITADOS, ASÍ MISMO, PARA QUE CONCURRA PUNTUALMENTE A LAS LABORES QUE TIENE ENCOMENDADAS, EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE LE IMPONE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL TITULAR Y SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA QUINTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO Y A LA JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

72.- CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 1262, QUE EXPIDE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DE LA LICENCIADA MARÍA PATRICIA OLAC GONZÁLEZ, ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO MENOR MIXTO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, LA QUE SE AUTORIZA POR SIETE DÍAS A PARTIR DEL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INCAPACIDAD DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

73.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1263, SIGNADO POR EL CIUDADANO OMAR RICARDO MAGAÑA MARTÍNEZ, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE TOME EN CONSIDERACIÓN PARA INGRESAR A ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA COMO OFICIAL JUDICIAL, EN VIRTUD DE LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y ANEXOS, QUIEN DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

74.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3600 DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO

BAJO EL NÚMERO 1264, SIGNADO POR EL LICENCIADO SERGIO ORTIZ DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE GARANTÍAS 277/2010-C, PROMOVIDO POR MARÍA TRINIDAD MIREYA BARRERA MARTÍNEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA FACULTAR AL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, PARA QUE A NOMBRE DE ESTE CUERPO COLEGIADO, RINDA DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY EL INFORME JUSTIFICADO REQUERIDO POR EL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN EL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR MARÍA TRINIDAD MIREYA BARRERA MARTÍNEZ, FORMULE RÉPLICAS, HAGA VALER CAUSALES DE IMPROCEDENCIA DEL JUICIO O CAUSAS DE SOBRESEIMIENTO, OFREZCA PRUEBAS, FORMULE ALEGATOS, HAGA TODA CLASE DE PROMOCIONES, INTERPONGA RECURSOS EN EL PRESENTE AMPARO, ASIMISMO, DE CONTESTACIÓN A LAS VISTAS ORDENADAS POR LA AUTORIDAD FEDERAL DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY; INSTRUYÉNDOSE AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA LOS EFECTOS DE QUE PROCEDA A ELABORAR LOS PROYECTOS DE LA ACTUACIÓN QUE SE REQUIERA, DEBIÉNDOSE TURNAR DE INMEDIATO LOS OFICIOS QUE SEAN RECIBIDOS CON MOTIVO DEL AMPARO PARA QUE SE ELABORE EL PROYECTO CITADO, E IGUALMENTE DESIGNE DELEGADOS DE PARTES DE ESTA AUTORIDAD, INFORMANDO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, SOBRE EL AVANCE Y RESULTADO DEL JUICIO DE GARANTÍAS DE QUE SE TRATA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 92-A FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 117 FRACCIÓN XXI Y XXIII, 119 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

75.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./078/10 DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1265, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA POR SOLVENTADA LA OBSERVACIÓN RELATIVA A LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADOS CON EL PODER JUDICIAL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

76.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1266, SIGNADO POR EL DOCTOR ABIMALEC MORALES QUIROZ, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE EXPIDA LA CREDENCIAL DE PERITO RECONOCIDO POR EL BOLETÍN JUDICIAL, EN VIRTUD DE LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR PREVIO EL PAGO DE LOS DERECHOS RESPECTIVOS, LA EXPEDICIÓN DE LA CREDENCIAL DE PERITO A FAVOR DEL PETICIONARIO, QUIEN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 83 EN LA LISTA OFICIAL DE PERITOS RECONOCIDOS POR ESTA INSTITUCIÓN, EN LAS MATERIAS DE GENÉTICA FORENSE (IDENTIFICACIÓN DE LÍNEAS FAMILIARES POR MEDIO DE ADN) Y CRIMINALÍSTICA. INSTRÚYASE AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE PROVEA LO QUE CORRESPONDA. ASIMISMO, POR CUANTO HACE LA PETICIÓN RELATIVA AL DOMICILIO DESIGNADO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, COMUNÍQUESE QUE DEBERÁ ESTARSE A LO ACORDADO POR ESTE CUERPO COLEGIADO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO PRÓXIMO PASADO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

77.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1267, SIGNADO POR EL CIUDADANO JOSÉ EMILIO PACHECO OCAMPO, OFICIAL JUDICIAL "D", ADSCRITO A LA JEFATURA DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN EL RETARDO DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO JOSÉ EMILIO PACHECO OCAMPO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADO EL RETARDO DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

78.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1268, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARICARMEN OLAVARRIETA FILIO, SECRETARIA DE SALA ADSCRITA A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN EL RETARDO DE LOS DÍAS DIECIOCHO Y DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MARICARMEN OLAVARRIETA FILIO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADO EL RETARDO DE LOS DÍAS DIECIOCHO Y DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

79.- CUENTA CON EL ESCRITO PRESENTADO A ESTE CONSEJO EL VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1269, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARÍA DE JESÚS RODRÍGUEZ ANZUREZ, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE TOME EN CONSIDERACIÓN PARA INGRESAR A ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN VIRTUD DE LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y ANEXOS, QUIEN DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

80.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1270, SIGNADO POR EL LICENCIADO TOMÁS DE LAS CASAS BLANDO, ACTUARIO DEL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA CUARTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL RINDE INFORME A ESTE CONSEJO, EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE NUMERO 515/2009, ELLO EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

ASIMISMO, CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 937, SIGNADO POR LA CIUDADANA CAROLINA CRUZ RODRÍGUEZ, POR EL QUE PRESENTA QUEJA ANTE ESTE CONSEJO, EN CONTRA DEL LICENCIADO TOMAS DE LAS CASAS BLANDO, ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA CUARTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL QUEJA PRESENTADA POR LA CIUDADANA CAROLINA CRUZ RODRÍGUEZ Y EL INFORME RENDIDO POR EL LICENCIADO TOMÁS DE LAS CASAS BLANDO, PREVIA DELIBERACIÓN, SE DETERMINA DESECHAR DE PLANO LA MISMA, POR TRATARSE DE UN ASUNTO MERAMENTE JURISDICCIONAL Y NO EXISTIR ELEMENTOS PARA INICIAR PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD EN CONTRA DEL LICENCIADO TOMÁS DE LAS CASAS BLANDO, ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA CUARTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 119 FRACCIÓN VII Y 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DETERMINACIÓN A LA QUEJOSA EN EL DOMICILIO DESIGNADO PARA TAL EFECTO, QUE ES EL UBICADO EN AVENIDA TECNOLÓGICO NÚMERO TRECE, COLONIA PLAN DE AYALA DEL MUNICIPIO DE ZACATEPEC, MORELOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA QUEJOSA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

81.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 0272 DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1271, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA EMILIA ACOSTA URDAPILLETA, JUEZ SEXTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE PROYECTISTA POR HONORARIOS A FAVOR DE LA LICENCIADA LUZ MARÍA FLORES CONTRERAS, EN VIRTUD DE LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE PROYECTISTA POR HONORARIOS A FAVOR DE LA LICENCIADA LUZ MARÍA FLORES CONTRERAS, ADSCRITO AL JUZGADO SEXTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AUTORIZANDO AL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, A LA TITULAR DEL JUZGADO SEXTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

82.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 1326-IV DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1272, SIGNADO POR EL LICENCIADO FRANCISCO RENÉ MARMOLEJO VÁZQUEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 17/2010-IV-B, PROMOVIDO POR ALFONSO ELIZALDE GUERRERO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA RENDIR EL INFORME SOLICITADO POR EL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, TURNESE EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSAR EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

83.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1273, SIGNADO POR EL LICENCIADO OSCAR ISRAEL GÓMEZ CÁRDENAS, ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA A ESTE CONSEJO SER TOMADO EN CONSIDERACIÓN PARA ASCENDER A SECRETARIO DE ACUERDOS EN CUALQUIERA DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DEL ESTADO, ELLO EN VIRTUD DE LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

84.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1274, SIGNADO POR EL LICENCIADO EN PSICOLOGÍA DOLORES CERQUEDA TORRES, PERITO OFICIAL, BAJO EL NUMERO 171, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA A ESTE CONSEJO SEA CORREGIDO LA PAGINA WEB QUE ENVIÓ PARA ACTUALIZAR SUS DATOS PERSONALES, ELLO EN VIRTUD DE LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y AL ENCARGADO DEL BOLETÍN JUDICIAL DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE PROCEDAN A REALIZAR LA CORRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA, A QUE SE REFIERE LA PETICIONARIA, SIENDO ESTA: [HTTP://PSICOPERITAJES.JIMDO.COM/](http://psicoperitajes.jimdo.com/)

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

85.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 2056 DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1275, SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN SÁNCHEZ AGUILAR, ACTUARIO ADSCRITO AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO, RELATIVO A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE D.L.176/2010, PROMOVIDO POR HERMELINDA PÉREZ ARIZMENDI.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSAR EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

86.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./079/10 DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1276, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE

MORELOS, DIRIGIDO AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN A LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2009, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

87.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1277, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARCELA BARRIOS DÍAZ, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA MARCELA BARRIOS DÍAZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

88.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 77/2010 DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1278, SIGNADO POR EL LICENCIADO HUGO MARTÍNEZ SALGADO, SECRETARIO AUXILIAR PROYECTISTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL LAUDO DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, DICTADO EN EL JUICIO LABORAL NUMERO 01/59/04, PROMOVIDO POR ONASSIS CACIQUE ALMANZA CONTRA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS Y/OS.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL COORDINADOR JURÍDICO Y EL SECRETARIO AUXILIAR PROYECTISTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, PROCEDAN HACER PAGO DE LAS PRESTACIONES A FAVOR DEL LICENCIADO ONASSIS CACIQUE ALMANZA, A QUE FUE CONDENADA ESTA INSTITUCIÓN EN TÉRMINOS DEL LAUDO REFERIDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL COORDINADOR JURÍDICO Y AL SECRETARIO AUXILIAR PROYECTISTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

89.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 84 DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1279, SIGNADO POR EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA RATIFICACIÓN DE LA FACTURA LA NUMERO 1116-A, EXPEDIDA POR CONCEPTO DE TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE FACHADA EN EL JUZGADO MENOR MIXTO DE JONACATEPEC, MORELOS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, MANIFIESTA: MI VOTO EN CONTRA DE LA RATIFICACIÓN DE LA FACTURA QUE NOS OCUPA, PUESTO QUE NOS SON LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS EN LOS MANUALES DE OPERACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS CITADOS SERVICIOS.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, MANIFIESTA: QUE CONTRARIAMENTE A LO ADUCIDO POR EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, LAS ADQUISICIONES DE LOS BIENES Y SERVICIOS CON LOS QUE SE DA CUENTA CUMPLEN CON LOS MANUALES ADMINISTRATIVOS AUTORIZADOS POR ESTE CUERPO COLEGIADO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA RATIFICAR EL PAGO QUE AMPARA LA FACTURA NÚMERO 1116-A, DE FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EXPEDIDA POR EL CIUDADANO GERARDO GARCÍA PAVÓN, POR LA CANTIDAD DE \$24,490.20 (VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 20/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CONCEPTO DE TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE FACHADA EN EL JUZGADO MENOR MIXTO DE JONACATEPEC, MORELOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

90.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 85 DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1280, SIGNADO POR EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA RATIFICACIÓN DE LA FACTURA LA NUMERO 0461, EXPEDIDA POR CONCEPTO DE TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL MURO DEL JUZGADO TERCERO PENAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, MANIFIESTA: MI VOTO EN CONTRA DE LA RATIFICACIÓN DE LA FACTURA QUE NOS OCUPA, PUESTO QUE NOS SON LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS EN LOS MANUALES DE OPERACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS CITADOS SERVICIOS.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, MANIFIESTA: QUE CONTRARIAMENTE A LO ADUCIDO POR EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, LAS ADQUISICIONES DE LOS BIENES Y SERVICIOS CON LOS QUE SE DA CUENTA CUMPLEN CON LOS MANUALES ADMINISTRATIVOS AUTORIZADOS POR ESTE CUERPO COLEGIADO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA RATIFICAR EL PAGO QUE AMPARA LA FACTURA NÚMERO 0461, DE FECHA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EXPEDIDA POR EL CIUDADANO ULISES ALEJANDRO ARIAS ROMERO, POR LA CANTIDAD DE \$11,351.50 (ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CONCEPTO DE TRABAJOS DE

IMPERMEABILIZACIÓN DEL MURO DEL JUZGADO TERCERO PENAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

91.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 86 DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1281, SIGNADO POR EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA RATIFICACIÓN DE LA FACTURA NUMERO 0462, EXPEDIDA POR CONCEPTO DE TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN LOSA DEL SALÓN DE PLENOS DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, MANIFIESTA: MI VOTO EN CONTRA DE LA RATIFICACIÓN DE LA FACTURA QUE NOS OCUPA, PUESTO QUE NOS SON LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS EN LOS MANUALES DE OPERACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS CITADOS SERVICIOS.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, MANIFIESTA: QUE CONTRARIAMENTE A LO ADUCIDO POR EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, LAS ADQUISICIONES DE LOS BIENES Y SERVICIOS CON LOS QUE SE DA CUENTA CUMPLEN CON LOS MANUALES ADMINISTRATIVOS AUTORIZADOS POR ESTE CUERPO COLEGIADO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA RATIFICAR EL PAGO QUE AMPARA LA FACTURA NÚMERO 0462, DE FECHA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, EXPEDIDA POR EL CIUDADANO ULISES ALEJANDRO ARIAS ROMERO, POR LA CANTIDAD DE \$24,965.60 (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CONCEPTO DE TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN LOSA DEL SALÓN DE PLENOS DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

92.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 87 DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1282, SIGNADO POR EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA RATIFICACIÓN DE LA FACTURA NUMERO 4036, EXPEDIDA POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PERSIANAS VERTICALES DE PVC, PARA EL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, MANIFIESTA: MI VOTO EN CONTRA DE LA RATIFICACIÓN DE LA FACTURA QUE NOS OCUPA, PUESTO QUE NOS SON LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS EN LOS MANUALES DE OPERACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS CITADOS SERVICIOS.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, MANIFIESTA: QUE CONTRARIAMENTE A LO ADUCIDO POR EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, LAS ADQUISICIONES DE LOS BIENES Y SERVICIOS CON LOS QUE SE DA CUENTA CUMPLEN CON LOS MANUALES ADMINISTRATIVOS AUTORIZADOS POR ESTE CUERPO COLEGIADO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA RATIFICAR EL PAGO QUE AMPARA LA FACTURA NÚMERO 4036, DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, EXPEDIDA POR EL CIUDADANO FERNANDO SERRANO HARO, POR LA CANTIDAD DE \$11,043.48 (ONCE MIL CUARENTA Y TRES PESOS 48/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PERSIANAS VERTICALES DE PVC, PARA EL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

93.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 88 DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1283, SIGNADO POR EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA RATIFICACIÓN DE LA FACTURA NÚMERO 1123-A, EXPEDIDA POR CONCEPTO DE

TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN EL EDIFICIO DE ESTE CONSEJO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, MANIFIESTA: MI VOTO EN CONTRA DE LA RATIFICACIÓN DE LA FACTURA QUE NOS OCUPA, PUESTO QUE NOS SON LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS EN LOS MANUALES DE OPERACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS CITADOS SERVICIOS.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, MANIFIESTA: QUE CONTRARIAMENTE A LO ADUCIDO POR EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, LAS ADQUISICIONES DE LOS BIENES Y SERVICIOS CON LOS QUE SE DA CUENTA CUMPLEN CON LOS MANUALES ADMINISTRATIVOS AUTORIZADOS POR ESTE CUERPO COLEGIADO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA RATIFICAR EL PAGO QUE AMPARA LA FACTURA NÚMERO 1123-A, DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, EXPEDIDA POR EL CIUDADANO GERARDO GARCÍA PAVÓN, POR LA CANTIDAD DE \$17,738.90 (DIECISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CONCEPTO DE TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN LA LOSA, MURO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y ESCALERAS DEL EDIFICIO QUE OCUPA ESTE CONSEJO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

94.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 89 DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1284, SIGNADO POR EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA RATIFICACIÓN DE LA FACTURA NÚMERO 1125-A, EXPEDIDA POR CONCEPTO DE TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, MANIFIESTA: MI VOTO EN CONTRA DE LA RATIFICACIÓN DE LA FACTURA QUE NOS OCUPA, PUESTO QUE NOS SON LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS EN LOS MANUALES DE OPERACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS CITADOS SERVICIOS.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, MANIFIESTA: QUE CONTRARIAMENTE A LO ADUCIDO POR EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, LAS ADQUISICIONES DE LOS BIENES Y SERVICIOS CON LOS QUE SE DA CUENTA CUMPLEN CON LOS MANUALES ADMINISTRATIVOS AUTORIZADOS POR ESTE CUERPO COLEGIADO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA RATIFICAR EL PAGO QUE AMPARA LA FACTURA NÚMERO 1125-A, DE FECHA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, EXPEDIDA POR EL CIUDADANO GERARDO GARCÍA PAVÓN, POR LA CANTIDAD DE \$24,270.50 (VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 50/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CONCEPTO DE TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN LA LOSA, Y MURO DE FACHADA DEL JUZGADO CITADO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

95.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 90 DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1285, SIGNADO POR EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA RATIFICACIÓN DE LAS FACTURAS NÚMEROS 11385 Y 11387, EXPEDIDA POR CONCEPTO DE REVISIÓN Y REPARACIÓN DE UN EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN PORTÁTIL MOTOROTA TIPO PRO5150 Y LA ADQUISICIÓN DE UNA BATERÍA DE NI-MH DE 1200 MAH 7.5 V. PARA EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN PORTÁTIL MOTOROTA TIPO PRO5150, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, MANIFIESTA: MI VOTO EN CONTRA DE LA RATIFICACIÓN DE LA FACTURA QUE NOS OCUPA, PUESTO QUE NOS SON LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS EN LOS MANUALES DE OPERACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS CITADOS SERVICIOS.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, MANIFIESTA: QUE CONTRARIAMENTE A LO ADUCIDO POR EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, LAS ADQUISICIONES DE LOS BIENES Y SERVICIOS CON LOS QUE SE DA CUENTA CUMPLEN CON LOS MANUALES

ADMINISTRATIVOS AUTORIZADOS POR ESTE CUERPO COLEGIADO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA RATIFICAR EL PAGO QUE AMPARAN LAS FACTURAS NÚMEROS 11385 Y 11387, DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, EXPEDIDA POR SMA COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., POR LAS CANTIDADES DE \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y \$1,344.00 (UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) RESPECTIVAMENTE, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CONCEPTO DE REVISIÓN Y REPARACIÓN DE UN EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN PORTÁTIL MOTOROTA TIPO PRO5150 Y LA ADQUISICIÓN DE UNA BATERÍA DE NI-MH DE 1200 MAH 7.5 V. PARA EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN PORTÁTIL MOTOROTA TIPO PRO5150.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

96.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 91 DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1286, SIGNADO POR EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA RATIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FABRICACIÓN DE MUEBLES DE MADERA PARA EL CENTRO DE COMPUTO E INFORMÁTICA Y LA OFICIALÍA DE PARTES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS DEL OFICIO DE CUENTA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, MANIFIESTA: MI VOTO EN CONTRA DE LA RATIFICACIÓN DE LA FACTURA QUE NOS OCUPA, PUESTO QUE NOS SON LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS EN LOS MANUALES DE OPERACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS CITADOS SERVICIOS.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, MANIFIESTA: QUE CONTRARIAMENTE A LO ADUCIDO POR EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, LAS ADQUISICIONES DE LOS BIENES Y SERVICIOS CON LOS QUE SE DA CUENTA CUMPLEN CON LOS MANUALES ADMINISTRATIVOS AUTORIZADOS POR ESTE CUERPO COLEGIADO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA RATIFICAR EL PAGO QUE AMPARA LA

FACTURA NÚMERO 2334, DE FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, EXPEDIDA POR JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, POR LA CANTIDAD DE \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CONCEPTO DE FABRICACIÓN DE MUEBLES DE MADERA PARA EL CENTRO DE COMPUTO E INFORMÁTICA Y LA OFICIALÍA DE PARTES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

97.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 88/2010 DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1287, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARCELA CASTAÑEDA LÓPEZ, JUEZ MENOR MIXTO DE LA SÉPTIMA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE CONSEJO LA DESIGNACIÓN DE UN SECRETARIO DE ACUERDOS, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA GEORGINA RENDÓN XIXITLA, QUIEN FUE SUSPENDIDA TEMPORALMENTE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE LA LICENCIADA LIZETT DEL CARMEN PALACIOS FRANYUTTI, CON SU MISMO CARGO Y EMOLUMENTOS DE SECRETARIA DE ACUERDOS DE PRIMERA INSTANCIA, ACTUALMENTE ADSCRITA A LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, AL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA SÉPTIMA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA GEORGINA RENDÓN XIXITLA, QUIEN FUE SUSPENDIDA TEMPORALMENTE, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHA DETERMINACIÓN SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA SÉPTIMA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, A LA JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

98.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO D.G.A./218/2010, DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1306, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADO ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL

DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE EL PAGO DE LOS RECIBOS DE METLIFE, POR CONCEPTO DE LICENCIAS MÉDICAS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR EN SUS TÉRMINOS EL PAGO DE LOS RECIBOS DE METLIFE, POR CONCEPTO DE LICENCIAS MÉDICAS, SOLICITADOS POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

99.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO D.G.A./222/2010, DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1307, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADO ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE POR ÚNICA VEZ EL PAGO POR DIFERENCIAS DEL PERSONAL ENUMERADAS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA RESERVAR EL PRESENTA ASUNTO PARA SU ANÁLISIS, UNA VEZ QUE SEA REMITIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DESGLOSE CORRESPONDIENTE

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

100.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1311, SIGNADO POR LICENCIADO EDUARDO BARRERA ORIHUELA, JUBILADO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, UN ADELANTO DE PERCEPCIÓN POR LA CANTIDAD DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR A FAVOR DEL LICENCIADO EDUARDO BARRERA ORIHUELA, POR ESTA ÚNICA OCASIÓN, UN ADELANTO DE PERCEPCIONES POR LA CANTIDAD DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

101.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO A/1056 DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1315, SIGNADO POR EL LICENCIADO GILBERTO AYALA CAMARGO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 169/2009-IX, PROMOVIDO POR ÁNGEL ROJAS MENDOZA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA RENDIR EL INFORME SOLICITADO POR EL JUZGADO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS; INSTRUYÉNDOSE AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA LOS EFECTOS DE QUE PROCEDA A ELABORAR LOS PROYECTOS DE LA ACTUACIÓN QUE SE REQUIERA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

ASUNTOS GENERALES

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, MANIFIESTA: QUE HABIENDOME COMUNICADO CON EL LICENCIADO PASCUAL HERNÁNDEZ MELGOLD, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE MEDIACIÓN DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ME INFORMO QUE LOS PRÓXIMOS DÍAS DEL DIEZ AL VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, VENDRÁN UNOS CAPACITADORES DESDE BARCELONA, ESPAÑA, POR LO QUE OFRECE LA POSIBILIDAD DE QUE SE APROVECHE SU VISITA Y OFREZCAN ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN A ESTA INSTITUCIÓN.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA ANALIZAR LA PROPUESTA DEL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, UNA VEZ QUE SE REMITIDA EL HORARIO QUE TIENEN LOS CITADOS CAPACITADORES, POR LO QUE SE RESERVA EL PRESENTE ASUNTO PARA PRÓXIMA SESIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTO CONTINUO LA SECRETARÍA GENERAL HACE CONSTAR QUE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO, DETERMINARON DAR POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.- CONSTE.- DOY FE.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**

LIC. RICARDO ROSAS PÉREZ

**EL REPRESENTANTE DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

CONSEJERO JUEZ

**LIC. JOSÉ JOAQUÍN
MAGDALENO GONZÁLEZ**

**LIC. J. JESÚS VALENCIA
VALENCIA**

MAGISTRADA CONSEJERA

**REPRESENTANTE DEL
PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO**

**LIC. VIRGINIA POPOCA
GONZÁLEZ**

**LIC. JESÚS ANTONIO
TALLABS ORTEGA.**

LA SECRETARIA GENERAL

LIC. ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO

LA PRESENTE FOJA ÚTIL, CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.